

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0067/17

VISTO:

Que algunos vecinos de la localidad de San Román manifestaron su inquietud respecto del estado que presentan ciertos caminos vecinales en proximidades de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en uno de los casos que nos ocupa, hicieron llegar su preocupación al Departamento Ejecutivo, en forma verbal.

Que asimismo aportaron material fotográfico a este Cuerpo, que ilustra sobre los inconvenientes surgidos oportunamente, citando entre otros la denominada “calle ancha” y un “bajo” en sus proximidades.

Que reconocen que se realizaron distintas tareas de reacondicionamiento por parte del Área Vial, pero que a criterio de los vecinos sería necesario un entoscado o trabajo similar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda realice ===== la verificación de las problemáticas citadas y de ser necesario proceda según su criterio y disponibilidades.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0026/17